

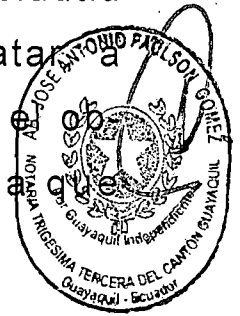
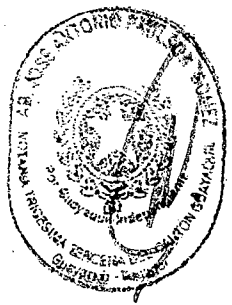
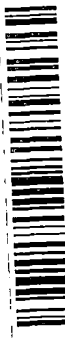


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura: 20170901033P00027
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FORMA DE PA-
GO, SUSCRIPCIÓN Y EMI-
SIÓN DE NUEVAS ACCIO-
NES, FIJACIÓN DE UN
NUEVO CAPITAL AUTORI-
ZADO Y REFORMA PAR-
CIAL DEL ESTATUTO SO-
CIAL DE LA COMPAÑIA
JEACUAN S.A.-----
CUANTIA: US \$ 218,890.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete
días del mes de enero del año dos mil diecisiete,
ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**,
Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil,
comparece el señor **LUIS ALBERTO GARZOZI BU-
CARAM**, de estado civil casado, de ocupación eje-
cutivo, a nombre y en representación de la compa-
ñía **JEACUAN S.A.**, en su calidad de **GERENTE
GENERAL**, según consta del nombramiento que se
agrega a la presente matriz, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domici-
liado en Samborondon de tránsito por esta ciudad
de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el ob-
jeto y resultados de esta escritura pública, a la cual

N° TRAMITE: 41122-0041-17 28/06/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



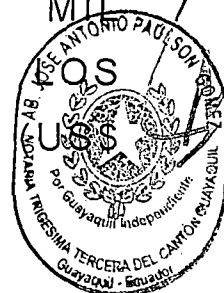
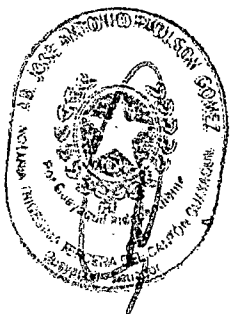
1 procede como queda indicado, con amplia y
2 entera libertad, para su otorgamiento me pre-
3 sento la minuta que es del tenor literal si-
4 guiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar
5 en el Registro de Escrituras Públicas a
6 su cargo, una en la cual conste la AUMEN-
7 TO DE CAPITAL SUSCRITO, SU FORMA DE
8 PAGO SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS
9 ACCIONES, FIJACIÓN DE UN NUEVO CAPI-
10 TAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFOR-
11 MA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL de la
12 compañía **JEACUAN S.A.** al tenor de las si-
13 guientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
14 **INTERVINIENTES.-** Interviene en el otorga-
15 miento de la presente escritura pública el se-
16 ñor **LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM** en
17 nombre y representación de la compañía
18 **JEACUAN S.A.** en su calidad de **GERENTE**
19 **GENERAL**, y como tal representante legal,
20 conforme consta del nombramiento que se ad-
21 juntan a la presente escritura como documen-
22 to habilitante, y debidamente autorizados por
23 la Junta General Extraordinaria de carácter
24 Universal de Accionistas de la Compañía rea-
25 lizada el once de enero de dos mil diecisiete,
26 cuya copia certificada se adjunta al presente
27 instrumento como documento habilitante.
28 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**




Esta foja pertenece a la escritura de Aumento de Capital suscrito, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones, fijación de un nuevo capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de la cia Jeacuan S.A..

3

1 La compañía JEACUAN S.A. se constituyó me-
2 diante escritura pública otorgada ante la Nota-
3 ria Trigésima Séptima Encargada del cantón
4 Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, el
5 veintisiete de marzo de dos mil trece, e inscrita
6 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
7 el treinta de mayo de dos mil trece. B) La Jun-
8 ta General Extraordinaria de carácter Universal
9 de Accionistas de la compañía JEACUAN S.A.
10 celebrada el día once de enero de dos mil die-
11 cisiete, resolvió unánimemente aumentar el ca-
12 pital suscrito, su forma de pago, suscripción y
13 emisión de nuevas acciones, fijación de un
14 nuevo capital autorizado y consecuente reforma
15 parcial del Estatuto Social de la compañía.
16 **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPI-**
17 **TAL SUSCRITO, SU FORMA DE PAGO SUS-**
18 **CRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES,**
19 **FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO**
20 **Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL**
21 **ESTATUTO SOCIAL.-** Los asistentes a la Jun-
22 ta General Extraordinaria de carácter Universal
23 de Accionistas realizada el once de enero de
24 dos mil diecisiete, resolvieron por unanimidad
25 elevar el capital suscrito de la Compañía a la
26 suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL
27 SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



1 219,690.00), esto es, incrementando éste en la
2 suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL
3 OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
5 218,890.00). Dicho aumento de capital se pagó
6 mediante la compensación de créditos con los
7 accionistas. Además la Junta General resolvió
8 unánimemente la emisión de DOSCIENTAS
9 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA
10 (218.890) nuevas acciones ordinarias y nomi-
11 nativas de UN DOLAR de los Estados Unidos
12 de América cada una. De igual forma la Junta
13 General, resolvió la fijación de un nuevo capi-
14 tal autorizado en la suma de CUATROCIENTOS
15 TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS
16 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-
17 DOS DE AMÉRICA (US\$ 439,380.00). La Junta
18 General aprobó también unánimemente la con-
19 secuente reforma del artículo SEXTO del Esta-
20 tuto Social, referente al capital social cuyo tex-
21 to se transcribe a continuación: "ARTÍCULO
22 SEXTO: El capital autorizado de la compañía
23 es de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE
24 MIL TRESCIENTOS OCHENTA dólares de los
25 Estados Unidos de América y el capital suscrito
26 de la compañía es de DOSCIENTOS DIECI-
27 NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA dólares
28 de los Estados Unidos de América, dividido en



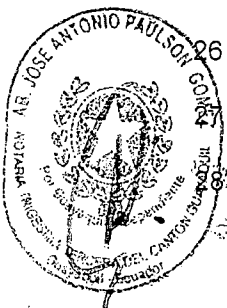


Esta foja pertenece a la escritura de Aumento de Capital suscrito, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones, fijación de un nuevo capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de la cia Jeacuan S.A..


5

1 doscientos diecinueve mil seiscientos noventa
2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar
3 de los Estados Unidos de América cada una."

4 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.**- Con
5 estos antecedentes, el señor LUIS ALBERTO
6 GARZOZI BUCARAM en nombre y representa-
7 ción de la compañía **JEACUAN S.A.** en su cali-
8 dad de GERENTE GENERAL DECLARA BAJO
9 LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO: **A)** Aumen-
10 tado el capital suscrito de la compañía a la
11 suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL
12 SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
14 DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS
15 NOVENTA acciones ordinarias y nominativas
16 de UN dólar de los Estados Unidos de América
17 cada una. **B)** Reformado el artículo SEXTO del
18 Estatuto Social, todo en conformidad con las
19 decisiones tomadas en la Junta General Extra-
20 ordinaria de Carácter Universal de la Compañía
21 celebrada el once de enero de dos mil diecisie-
22 te. **C)** Declara así mismo bajo juramento que
23 el capital que se aumenta está correctamente
24 integrado; que así consta en los asientos con-
25 tables respectivos, a los que en forma expresa
26 se remite y que al momento de celebrarse la
Junta General en que se acordó el aumento de
capital, sus acciones se encontraban pagadas



1 en su totalidad. D) Que su representada, la
2 compañía JEACUAN S.A., no mantiene relación
3 contractual alguna con el Estado Ecuatoriano ni
4 con ninguna de las Instituciones que integran
5 el sector público. E) Autorizados los abogados
6 Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez
7 y Alexandra Castro Vargas para que individual
8 o conjuntamente cumplan con todos los requisi-
9 tos legales para el perfeccionamiento de la
10 presente escritura de la compañía JEACUAN
11 S.A. Agregue usted, señor Notario, las demás
12 formalidades de estilo que fueren necesarias
13 para la validez de la presente escritura. (Fir-
14 mado) Alexandra Castro Vargas.- Abogado.-
15 Matrícula número cero nueve- dos mil once-
16 setecientos cincuenta.- Foro de Abogados.
17 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
18 escritura pública.- Queda agregado para que
19 forme parte integrante de esta escritura el
20 nombramiento del representante de la compa-
21 ñía Jeacuan S.A.; la copia certificada del Acta
22 de Junta General de Accionistas de fecha once
23 de enero del dos mil diecisiete; y, demás do-
24 cumentos pertinentes para la validez de la
25 misma. **LEIDA** esta escritura pública de au-
26 mento de capital suscrito, forma de pago, sus-
27 cripción y emisión de nuevas acciones, fijación
28 de un nuevo capital y autorizado y reforma par-



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JEACUAN S.A. CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Enero del año 2017, siendo las 10h00 en la sede social ubicada en el km. 7.5 de la vía Daule, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía JEACUAN S.A. con la presencia de sus accionistas:

1. El señor **LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM**, propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y,
2. El señor **JORGE DAVID BAQUERIZO SAN MARTIN**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

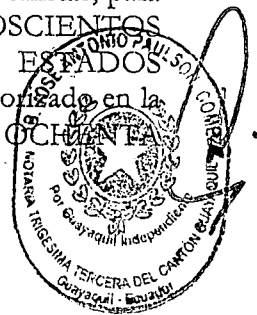
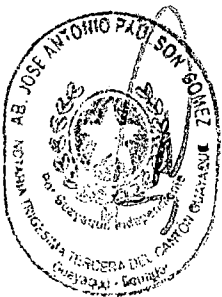
Con los accionistas anteriormente mencionados está reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Acto seguido toma la palabra el señor Jorge David Baquerizo San Martín quien actuará como Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Luis Alberto Garzozi Bucaram. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Conocer, deliberar y resolver acerca de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado, su forma de pago, suscripción, emisión de nuevas acciones y la consecuente reforma de Estatutos Sociales de la compañía.*

Luego de la aprobación al precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el primer y único punto del mismo, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la sesión y expone que a efectos de poder cumplir su objeto social se ven en la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 218,890.00). El Presidente Ad-Hoc de la sesión propone además, que opere el aumento de capital mediante la compensación de créditos con los accionistas.

En consecuencia en legal y debida forma se somete a consideración de la Junta aquí reunida el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 218,890.00) mediante la compensación de créditos con los accionistas, para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 219,690.00) y la fijación de un nuevo capital autorizado en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 439,380.00). Se advierte la necesidad de emitir doscientas dieciocho mil ochocientos noventa nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía JEACUAN S.A. resuelve aprobar por unanimidad el aumento de capital suscrito en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 218,890.00) mediante la compensación de créditos con los accionistas, para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 219,690.00) y la fijación de un nuevo capital autorizado en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 439,380.00).

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de doscientas dieciocho mil ochocientos noventa nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 801 a la 219.690 inclusive.

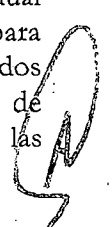
El señor Luis Alberto Garzozzi Bucaram, en su calidad de accionista y por sus derechos de preferencia y atribución ha procedido a suscribir las ciento noventa y siete mil un (197.001) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que le corresponden.

El señor Jorge David Baquerizo San Martín, en su calidad de accionista y por sus derechos de preferencia y atribución ha procedido a suscribir las veintiún mil ochocientos ochenta y nueve (21.889) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que le corresponden.

Como consecuencia de los antes discutidos cambios en el capital suscrito y autorizado de la compañía la Junta General pasa a tratar la reforma del texto del artículo SEXTO del estatuto social de la compañía, y el Presidente Ad-Hoc de la sesión propone el nuevo texto el cual es aprobado por unanimidad conforme se transcribe a continuación:

“ARTÍCULO SEXTO.- *El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientos diecinueve mil seiscientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”*

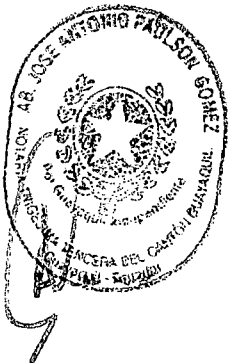
No habiendo otros temas que tratar en el orden del día, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Gerente General de la compañía, para que de manera individual proceda otorgar la escritura pública correspondiente y demás instrumentos necesarios para perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas, así mismo quedan autorizados los abogados Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y Alexandra Castro Vargas para que de manera individual patrocine el aumento de capital de la compañía JEACUAN S.A., ante las autoridades y organismos competentes.



El Presidente Ad-Hoc dispone un receso para la redacción del Acta de Junta General. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta aludida, que por ser correcta y no requerir modificaciones es aprobada por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los accionistas presentes. En este estado, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión siendo las 11h00. f) Jorge David Baquerizo San Martín, Presidente Ad-Hoc de la Sesión, f) Luis Alberto Garzozí Bucaram, Secretario de la Sesión; f) Jorge David Baquerizo San Martín, Accionista; f) Luis Alberto Garzozí Bucaram, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.
GUAYAQUIL, 11 DE ENERO DE 2017.

Luis Alberto Garzozí Bucaram
Secretario de la Sesión



MEMORANDUM
FOR THE RECORD



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904969433

Nombres del ciudadano: GARZOZI BUCARAM LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: NASRI GARZOZI

Nombres de la madre: BLANCA BUCARAM

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-004-70331



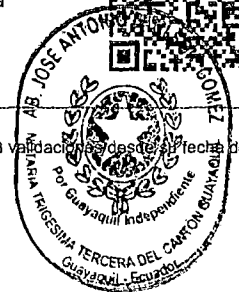
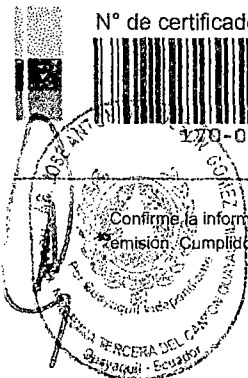
170-004-70331

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
Date: 2017.01.20 14:46:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

Guayaquil, Junio 21 del 2.013

Señor
Luis Alberto Garzozí Bucaram
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **JEACUAN S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

JEACUAN S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Ab. Wendy Vera Rios; Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, el 27 de Marzo del 2.013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Mayo del 2013.

Atentamente,

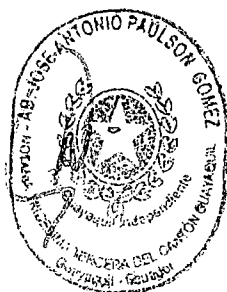


Ruth Ramirez Pozo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, Junio 21 del 2.013.



Luis Alberto Garzozí Bucaram
GERENTE GENERAL



MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.067
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JEACUAN S.A.**, a favor de **LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM**, de fojas **105.321 a 105.323**, Registro Mercantil número **14.848**.

ORDEN: 31067



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de agosto de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

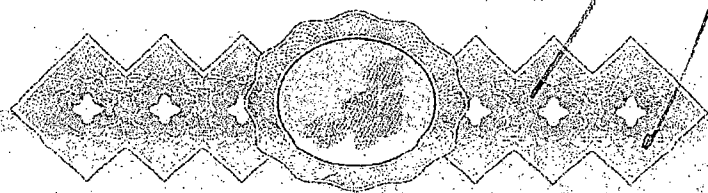
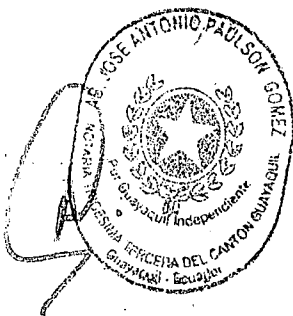
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 fojas es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 17 de ENE 2017, de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Nº 0619357

REC
EIVED
MAY 11 1968



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992824387001
 RAZÓN SOCIAL: JEACUAN S.A

NOMBRE COMERCIAL: NAGAZICORP
 REPRESENTANTE LEGAL: GARZOZI BUCARAM LUIS ALBERTO
 CONTADOR: ALVEAR PADILLA KARINA ROSA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 16/08/2013
 FEC. INSCRIPCIÓN: 16/08/2013
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2013
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/04/2015
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE UTILES ESCOLARES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA BEATRIZ Numero: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 7.5 Referencia ubicacion: JUNTO A LA FABRICA FEHIERRO Telefono Trabajo: 042252273 Email: Ichichonis@jeacuan.com Telefono Trabajo: 042252942 Telefono Trabajo: 042250509 Celular: 0994046892

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000627388
 Fecha: 16/06/2016 14:29:32 PM

REC
CORPORATION



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992824387001
JEACUAN S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:	NAGAZICORP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE UTILES ESCOLARES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE COSMETICOS
 VENTA DE MATERIA PRIMA O COMPUESTOS PARA PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA BEATRIZ Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA FÁBRICA FEHIERRO Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 7.5 Telefono Trabajo: 042252273 Email: Ichichonis@jeacuan.com Telefono Trabajo: 042252942 Telefono Trabajo: 042250509 Celular: 0994046892

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO DECESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 fojas es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 17 de ENE 2017, de

[Handwritten Signature]
 AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO XXIII



Código: RIMRUC2016000627388
 Fecha: 16/06/2016 14:29:32 PM

REC
COR
COR
COR



Esta foja pertenece a la escritura de Aumento de Capital suscrito, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones, fijación de un nuevo capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de la cia Jeacuan S.A..

7

1 cial del estatuto social, de principio a fin, por
2 mí, el Notario, en alta voz al compareciente,
3 éste la aprueba en todas sus partes, se afirma
4 y ratifica en su contenido y la suscribe en uni-
5 dad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

6
7 p) COMPAÑÍA JEACUAN S.A.

8 R.U.C. No.0992824387001

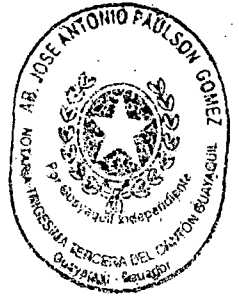
9
10
11 LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM

12 GERENTE GENERAL

13 C.C. No. 0904969433 C.V. No. 022-0299

14
15 EL NOTARIO,

16
17
18 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



19
20
21 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este *Terce*
22 TESTIMONIO que sello y firmo en ll foja(s), en la
23 ciudad de Guayaquil, a los 17 días de enero del 2017.

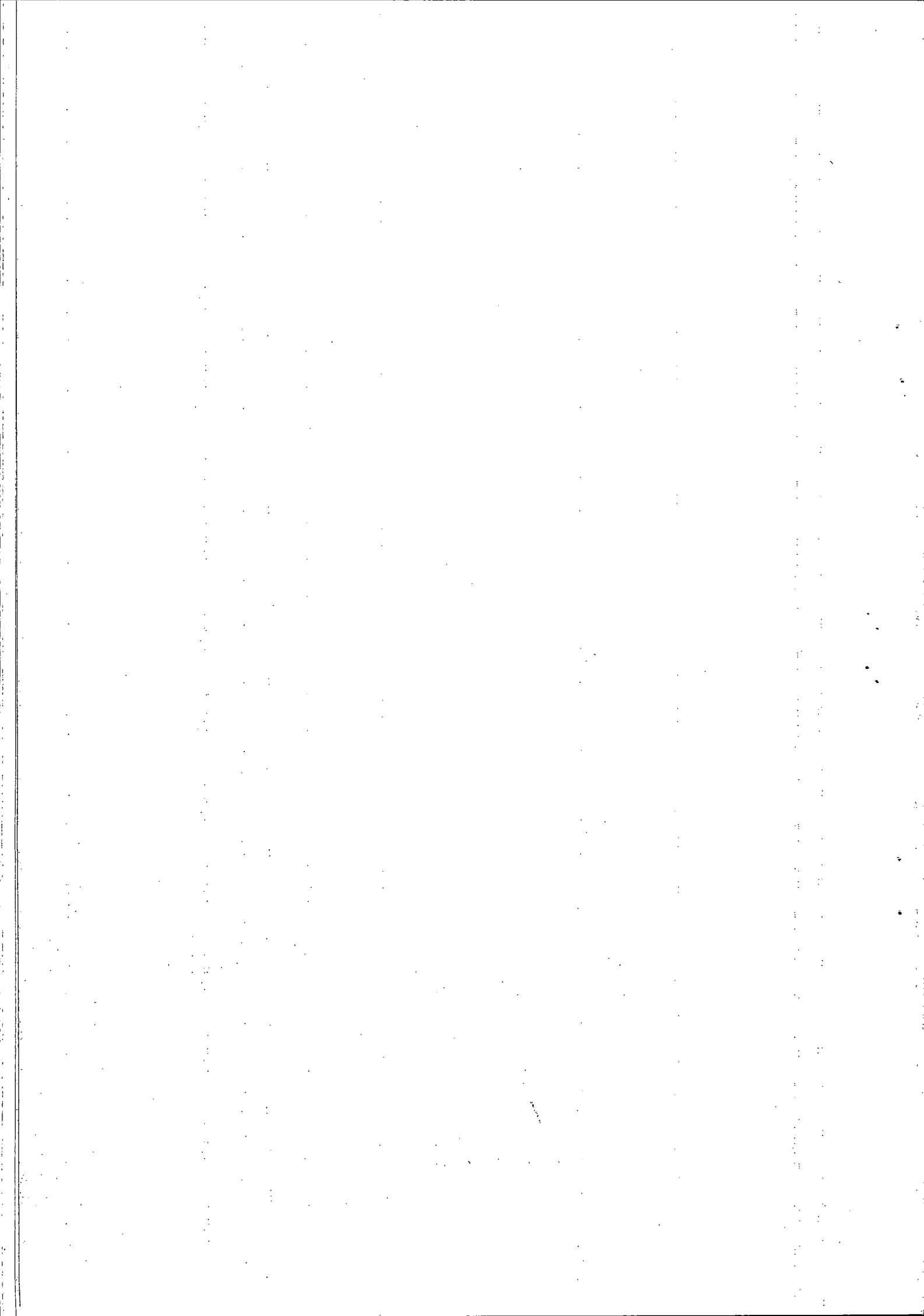
24 El Notario,

25
26 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

27 NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



28





Factura: 001-002-000007737



20170901033P00027

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

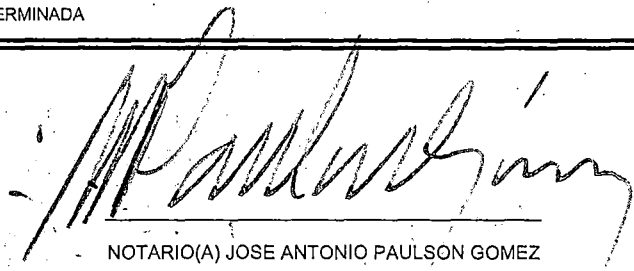
Escritura N°:		20170901033P00027					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ENERO DEL 2017, (13:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JEACUAN S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992824387001	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO GARZOI BUCARAM
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		218890.00					

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901033P00027					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ENERO DEL 2017, (13:38)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JEACUAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992824387001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



